



BLACKROCK

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN NO AMORTIZABLES SERIE A, SERIE B, SERIE C, SERIE D, SERIE E, SERIE F y SERIE G, EMITIDOS BAJO EL MECANISMO DE LLAMADAS DE CAPITAL, IDENTIFICADOS, RESPECTIVAMENTE CON LAS CLAVES DE PIZARRA

"BLKPEPI 19D", "BLKPEPI 19-2D", "BLKPEPI 19-3D", "BLKPEPI 19-4D", "BLKPEPI 19-5D", "BLKPEPI 19-6D" Y "BLKPEPI 19-7D".

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con lo previsto en la Cláusula 4.1, inciso (e) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número CIB/3341 de fecha 16 de diciembre de 2019 (el "Fideicomiso"), así como con los títulos que amparan la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión no amortizables Serie A, Serie B, Serie C, Serie D, Serie E, Serie F y Serie G, bajo el mecanismo de llamadas de capital, identificados con las claves de pizarra "BLKPEPI 19D", "BLKPEPI 19-2D", "BLKPEPI 19-3D", "BLKPEPI 19-4D", "BLKPEPI 19-5D", "BLKPEPI 19-6D" y "BLKPEPI 19-7D", respectivamente (de manera conjunta, los "Certificados Bursátiles"), emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso, donde BlackRock México Manager III, S. de R.L. de C.V., actúa como fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar (el "Administrador") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la Asamblea Inicial de Tenedores que se celebrará el próximo 2 de marzo de 2020, a las 11:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigna en el Fideicomiso:

ORDEN DEL DÍA

- I. Designación, en su caso, de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso y sus respectivos suplentes por parte de los Tenedores, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.1.(e)(i) y la Cláusula 4.2.(b) del Fideicomiso.
- II. Informe sobre la designación, en su caso, de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso y sus respectivos suplentes designados por parte del Administrador, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.2.(c) del Fideicomiso.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los planes de compensación para los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso, según los mismos sean propuestos por el Administrador, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.1.(e)(ii) y la Cláusula 4.2.(g) del Fideicomiso.
- IV. Calificación y confirmación de la independencia de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso designados con el carácter de Miembros Independientes, que cumplan con los requisitos establecidos en el Fideicomiso para ser considerados como Miembros Independientes, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.1.(e)(iii) del Fideicomiso.
- V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la designación y calificación de independencia de la firma que actuará inicialmente como Valuador Independiente, según ésta sea propuesta por el Administrador, de conformidad con los términos establecidos en Cláusula 4.1.(e)(iv) y en la Cláusula 14.1(a) del Fideicomiso.
- VI. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención de José Roberto Flores Coutiño, Luis Ángel Severo Trejo y/o Yunnuel Montiel Flores, en el horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (jrflores@monex.com.mx) o vía telefónica (+5255) 5230-0298) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 6 de febrero de 2020

GRUPO FINANCIERO

monex

El Representante Común de los Tenedores

**Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero.
Lic. José Daniel Hernández Torres
Apoderado**